

NOTIFICACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Junta de Directores y la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí (en adelante la Cooperativa) valora la confianza que usted deposita en nuestra Cooperativa. La Cooperativa se preocupa por preservar y respetar la privacidad de la información financiera personal de sus consumidores, socios y clientes. La Cooperativa reconoce que sus socios y clientes le proveen información sensitiva sobre sus condiciones financieras como parte del curso ordinario de los negocios. Por tal razón, la Cooperativa ha hecho un compromiso para utilizar dicha información de forma responsable. Sabemos que nuestros socios y clientes esperan de la Cooperativa confianza y seguridad.

Como parte de nuestro compromiso, la Cooperativa ha tomado los pasos necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información sensitiva de nuestros socios y clientes. La Política sobre Privacidad y Divulgaciones, describe la práctica de la institución con relación al manejo de información financiera de los consumidores y de aquellos que se convierten en socios y/o clientes de la Cooperativa.

I. Tipos de Información que recopilamos

La Cooperativa recopila información personal No-Pública de distintas fuentes. Información Personal No-Pública es aquella información sobre tu persona que obtenemos al proveer nuestros productos y servicios. Algunos ejemplos de las distintas fuentes incluyen:

- Información recopilada a través de solicitudes y formularios como: solicitudes de apertura de cuentas de depósitos y solicitudes de crédito, productos y servicios.
- Información recopilada de las transacciones en su cuenta y de relación con nosotros e información obtenida como resultado de los productos o servicios en nuestra Cooperativa
- Información suministrada por agencias de informes de crédito.
- Información suministrada por firmas proveedoras de información demográfica en conexión con programas de mercadeo.
- Información obtenida a través de tarjetas de crédito, tarjetas de debito, cheques, uso de cajeros automático (ATH), transferencias electrónicas de fondos, etc.

II. Tipo de información a ser divulgada

La Cooperativa podrá divulgar, revelar o compartir la información antes descrita con ciertas entidades y/o negocios ya sea usted un consumidor, cliente actual o cliente anterior de la Cooperativa. Esto incluye, pero no se limita a la siguiente información:

1. Información relativa a la identificación del socio o cliente como:

nombre, dirección y teléfono, etc.

2. Información sobre transacciones con nosotros, que incluyen historial de pagos.
3. Información relativa a la experiencia en depósitos y préstamos
4. Información suministrada por usted en solicitudes de crédito y otros formularios, también aquella información suministrada por usted a terceros no afiliados según lo permita la ley aplicable.

III. Entidades con quienes compartimos información

La información Personal No-Pública podrá ser divulgada sujeto a los límites establecidos en la ley a las siguientes personas o entidades.

1. A entidades que proveen servicios que son necesarios para llevar a cabo, administrar o hacer cumplir una transacción o servicio solicitado por el consumidor o cliente
2. A entidades con las cuales suscribimos acuerdos de mercadeo de nuestros productos a nuestros socios, clientes y consumidores.
3. A entidades con las cuales suscribimos acuerdos de mercadeo conjunto de productos y servicios.
4. Terceros no afiliados que puedan proveer un producto o servicio que entendamos pueda ser de su interés, por ejemplo: casas publicadoras, instituciones educativas.
5. Agencias de informes de crédito.
6. Agencias de cobro
7. Entidades afiliadas.
8. Entidades no afiliadas

IV. Protección de la información de los socios y clientes

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí protege la privacidad de la información manteniendo procedimientos y prácticas relacionadas a la seguridad diseñadas para preservar la integridad y confidencialidad de la información. Nosotros restringimos el acceso a dicha información a solo el personal autorizado de la Institución cuyo acceso sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

Nuestro personal está adiestrado acerca del manejo adecuado de la información de nuestros consumidores, socios y clientes con el propósito de salvaguardar la información del cliente y prevenir acceso, uso o divulgación no autorizada.

La Cooperativa será responsable de mantener un procedimiento interno para asegurar la protección y privacidad de la información de nuestros consumidores, socios y clientes.

Anualmente, la Cooperativa le remitirá una notificación a cada socio y/o cliente informando las políticas de la Institución respecto al uso y manejo de su información Personal No-Pública. Cualquier emienda a la política

de Privacidad de la Cooperativa será notificada por escrito a todas las personas que en dicho momento sean socios o clientes de la Institución. En dicha notificación se proveerá un periodo de tiempo razonable dentro del cual nuestros socios o clientes podrán optar por prohibir la divulgación de dicha información.

V. Derecho a solicitar la no Divulgación

Usted tendrá derecho a solicitar que su información Personal No-Pública no sea divulgada. Si usted prefiere que nosotros no compartamos o revelemos su información con terceros no afiliados deberá cumplimentar el Formulario que se acompaña en esta notificación. Dicho formulario podrá entregarlo personalmente en la Cooperativa o remitirlo a la dirección que aparece en el mismo.

Si el consumidor y/o socio notifica su intención de que su información no sea compartida o revelada después de la apertura de cuenta o de que la solicitud haya sido procesada, la Cooperativa accederá a detener cualquier intercambio.

De información sobre dicho consumidor y/o socio dentro de los treinta (30) días de la fecha en que la Cooperativa recibirá el formulario cumplimentado y firmado por el socio o consumidor.

VI. Excepciones al Derecho de Solicitar la No Divulgación de Información

La Legislación permite que en las siguientes circunstancias nosotros revelemos y compartamos su información sin necesidad de brindarle la oportunidad de solicitar que su información no sea divulgada:

A. Intercambio de información entre compañías que procesan transacciones para la Cooperativa en los siguientes casos:

1. Si la transacción, servicio o producto ha sido solicitado por el consumidor.
2. Para mantener o acceder a la cuenta del consumidor como parte de una tarjeta de crédito de compañía privada (Private Label Credit Card o Loan Extension Program)

B. Divulgaciones que son necesarias para que la Cooperativa pueda ejercer un derecho legal o contractual o los derechos de otras personas envueltas en las transacciones financieras.

C. Divulgaciones requeridas en el curso ordinario de los negocios bancarios, como el transar reclamaciones o beneficios, confirmación de información al consumidor o a su agente, cobros, procesamiento o clearing de instrumentos.

D. Cuando la Cooperativa le provee información a organismos tarifadores de seguros, fondos de garantía o agencias, que clasifican y

supervisan la Cooperativa con los estándares de la industria, representantes legales de la institución, contable y auditores.

- E. Información a ser divulgada de conformidad con el "Right to Financial Privacy Act".
- F. Información a ser divulgada a las Agencias de informes de Crédito de conformidad con el "Fair Credit Reporting Act".
- G. Información a ser divulgada en cumplimiento con la legislación y reglamentación local, estatal, federal y otros requisitos legales aplicables.

La Cooperativa podrá compartir o revelar la información antes descrita a proveedores de servicios en representación nuestra o con otras instituciones financieras con quienes la Cooperativa mantiene acuerdos de mercadeo conjunto. La Cooperativa podrá divulgar información a una firma de mercadeo no afiliada con el propósito de promover entre sus socios y clientes nuevos productos y servicios de la Cooperativa. En dicho caso, nosotros exigiremos que dicha firma de mercado se obligue por escrito a preservar la confidencialidad de la información divulgada de conformidad con nuestros estándares de privacidad y confidencialidad y a utilizar la misma de conformidad con lo pactado.

VII. Opción para solicitar la No Divulgación de información Personal No-Pública

Usted tiene derecho, salvo en los casos expresamente permitidos por ley, a solicitar que su información Personal No-Pública no sea divulgada, revelada o compartida con terceros no afiliados a la Cooperativa. Si usted desea ejercer dicho derecho, deberá cumplimentar el Formulario titulado Opción a No Divulgar Información Personal No-Pública que acompaña esta notificación. Dicho formulario deberá ser entregado personalmente en la Cooperativa o remitido por correo a la dirección que aparece en el mismo. La Cooperativa le concederá un periodo de tiempo razonable para cumplimentar y remitir dicho Formulario. Luego del transcurso de dicho periodo, si la Cooperativa no ha recibido dicho Formulario cumplimentado, se entenderá que usted no se opone a la divulgación de su información de conformidad con lo estipulado en esta notificación.

Su solicitud será procesada inmediatamente. Si usted tiene una cuenta conjunta, la solicitud de una de las partes aplicará a todos los co-titulares y personas autorizadas en la cuenta.

Si usted decide cerrar la cuenta o convertirse en un cliente inactivo, o si la Cooperativa cierra o suspende su cuenta, la Cooperativa continuará cumpliendo con lo dispuesto en nuestra Política de Privacidad mientras mantengamos Información Personal No-Pública sobre usted.

La Cooperativa en cualquier momento podrá modificar esta Política. Cualquier cambio o enmienda les será notificado a todos nuestros socios

y/o clientes de conformidad con lo establecido por ley.

Nuestra Política de la Privacidad y Confidencialidad de la Información de nuestros consumidores, socios y/o clientes entró en vigor el 1ro de julio de 2003 y reemplaza todas nuestras declaraciones anteriores sobre nuestras prácticas con respecto al manejo de la información.

OPCIÓN A NO DIVULGAR INFORMACIÓN PERSONAL NO PÚBLICA

Yo (nosotros), solicito (solicitamos) que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí en adelante la Cooperativa, no divulgue a terceros no afiliados mi (nuestra) información Personal No-Pública, salvo según autorizado por la legislación y reglamentación aplicable.

Si este formulario es cumplimentado y firmado al momento de la apertura de la cuenta o al momento de cumplimentar una solicitud de préstamo, la Cooperativa honrará su solicitud inmediatamente. Sin embargo, en cualquier momento usted podrá notificarle a la Cooperativa que no desea que su información Personal No-Pública sea divulgada a terceros no afiliados a la Cooperativa luego de la apertura de una cuenta o procesamiento de una solicitud, la misma será efectiva dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que la Cooperativa reciba la misma. Usted deberá incluir la siguiente información y remitir este documento personalmente en la Cooperativa o por correo a la dirección que se indica más adelante.

Nombre: _____

Número de socio: _____

Número de Seguro Social: _____

Número(s) de cuenta(s): _____

Dirección postal: _____

Dirección residencial: _____

Teléfonos: Casa: () _____ Celular: () _____

Trabajo: () _____

Tipo(s) de cuenta(s): () Acciones () Ahorros () Navidad

() Verano () Certificados () Cuenta corriente

_____ No deseo que mi (nuestra) información Personal No-Pública sea divulgada o compartida con terceros no afiliados, salvo en las excepciones autorizadas por la ley y reglamentos. Dicha notificación deberá remitirla a la siguiente dirección:

Coop. A/C Manatí
PO BOX 30562
Manatí PR 00674

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE MANATÍ, INC.



NOTIFICACIÓN A SOCIOS Y CLIENTES SOBRE LA POLÍTICA DE LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

PO BOX 30562 MANATÍ, PR 00674
PASEO DEL ATENAS #68 MANATÍ, PR 00674
TEL. (787) 854-2214/2490
FAX. (787) 854-3885

